

I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR ENLANUBE LAB. LIMITADA.

ALGARROBO, 0 5 JUL 2022

DECRETO N° 1 4 5 4

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

 Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.

3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo

 Decreto Alcaldicio N°2.314 de fecha 02.12.2021; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2022 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.

5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el

cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.

 Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Art. 10 numero 7, letra e).

7. Decreto N°821 que modifica el Reglamento de la Ley de Compras Públicas

N°19.886.

8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°226 de fecha 04 de julio de 2022.

CONSIDERANDO

- 1. Que, por medio del Ord. N° 192 de fecha 17.06.2022 del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, donde solicita suscripción por un año de la plataforma educativa denominada "Carácter Games: El método de entrenamiento personalizado", con el objetivo de fomentar la lectura y mejorar las habilidades de comprensión lectora de los alumnos de 6 a 12 años del establecimiento educacional.
- 2. Que, la plataforma permite realizar un seguimiento del progreso de los estudiantes a través de una medición anual (diagnóstico, monitoreo y evaluación final), además cuenta con un sistema de reportes y una amplia gama de recursos educativos que permiten promover instancias de aprendizaje activo, mejorar los aprendizajes y motivar a los estudiantes a participar activamente en las clases y ajustar los contenidos para usuarios con necesidades educativas especiales.
- 3. Que, el proveedor cuenta con el certificado N°2022-A-2459, con fecha 25 de marzo del año 2022 del Departamento de Derechos Intelectuales, correspondiente a la propiedad de programa de computación titulado "Carácter Games: EL MÉTODO DE ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO".
- 4. D° N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Articulo 10, número 7, letra e).

"Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias patentes y otros"

DECRETO:

I. Autorícese contratación directa con el Proveedor ENLANUBE LAB. LIMITADA, Rut. N° 76.440.884-5, con domicilio en calle San Martín N°01684 oficina B Comuna Temuco Región La Araucanía.

- II. El Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a ENLANUBE LAB. LIMITADA, la suma total de \$1.540.000.- (un millón quinientos cuarenta mil pesos), para que este último provea el servicio de suscripción de plataforma educativa.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-08-010 "Servicio de suscripción y similares", del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo año 2022, con Fondos Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCĂLDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS CA SECRETARIA MUNICIPAL ARIMINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/PMM/EAAG/mma.-

DISTRIBUCION:

IDAD DE AL

- Archivo Proveedor
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

0 5 JUL 2022

1454

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN

0 6 JUL 2022

FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN Nº